

Decreto No. 2882, que nombra al Capitán de Corbeta Enrique Rafael Valdez Vidaurre, Agregado Naval de la Embajada de la República en La Habana.
(G. O. No. 8141, del 6 de julio de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 2882

VISTO el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, No. 617, del 29 de mayo de 1944, modificada por la Ley No. 1702, del 30 de abril de 1948;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Capitán de Corbeta Enrique Rafael Valdez Vidaurre, M. de G., queda nombrado Agregado Naval de la Embajada de la República en La Habana, Cuba.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de junio del mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2883, que concede el beneficio de la incorporación a la asociación "Centro Israelita de la República Dominicana".
(G. O. No. 8141, del 6 de julio de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 2883

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Justicia ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Alfredo Rosenzweig, en representación del "Centro Israelita de la República Dominicana", domiciliado en Ciudad Trujillo, en solicitud de la incorporación de esa asociación, de conformidad con la ley de la materia;